

El Teléfono



Año VI—Núm. 1,064

PUBLICACIÓN INDEPENDIENTE

Administrador: JOSÉ R. GOROSTIZAGA

Nuestro agente para avisos y publicaciones de Francia, es el señor don ALBERTO LORETTI, Director de la Sociedad Mutualista Publicitaria—Rue Caumartin, 81, Paris.

EL TELÉFONO

Miercoles, Marzo 26 de 1898

Hay que deslindar

PRINCIPIOS Y TENDENCIAS

«País ingobernable».

No solo es bana la frase, sino de falsa aplicación à la actualidad política, con motivo de la ruptura de las negociaciones sobre acuerdo de los partidos.

Alguien ha repetido en la prensa ese dicho de un mandón, buscando acaso paridad de circunstancias históricas, con las de la situación política que el país atraviesa.

Muy distinta es la época presente, por su espíritu y sus hombres, de la época nefasta de la primera dictadura de cuatro; y no hay por qué recordar hechos y aducir argumentos, para poner de relieve la imposibilidad del paralelo.

El partido nacional ha roto con las negociaciones del acuerdo, no porque sea refractario al principio de autoridad, de que por el contrario ha sido siempre y es respetuoso; sino porque anhela y quiere que ese principio de autoridad sea representado en definitiva dignamente, conforme à las leyes, y por el voto libérmino del pueblo en los comicios.

Entre este anhelo y esta voluntad irreductible, y el hecho de ser singulares, hay un abismo.

Por la parte, pues, de responsabilidad moral y política, que pueda caberle en la ruptura de un negociado que ya trataba un vicio de viejo sistema, el partido nacional rechaza sencillamente el banal calificativo que mereció á su autor en su tiempo todos los dardos de la sátira y de la ironía, y que reconocido hoy verdadero, siquiera en lo mínimo, importa una aberración manifiesta.

El partido nacional, motejado en todas épocas por sus adversarios, de ser celoso en extremo por el principio autoritario, resultaría ahora con arreglo á ese extraño criterio, rebelde á la disciplina y á la libertad en el orden.

Nada más incierto.

Siempre quisó, y ahora quiere con más convicción que nunca, la libertad en el orden, que es la fórmula de toda democracia bien constituida.

Si el país fuera «ingobernable»—lo que no admitimos ni como frase de recurso declamatorio,—no lo sería por las resistencias del partido nacional; porque esas resistencias fueron en largos años más allá que las de las llamadas clases conservadoras, en sentido de afianzar en la república el imperio de las leyes, la moralidad administrativa, la probidad política y la paz que difundió por doquier los tesoros de la abundancia.

Los que hablan, pues, de «país ingobernable», pueden apuntar para otro lado.

El partido nacional no hace parte de ese país imaginario. Lo que pide, es equidad; lo que pretende, es una base sólida de reconstrucción; lo que repudia, es todo lo que tienda á perpetuar prácticas de un pasado ominoso.

No consiente que se confundan sus procederes con los procederes ajenos, ni que se le englobe con parcialidades de distintos credos y tendencias.

Lucha con lealtad, con su programa y su bandera en alto; aboga por sus principios, sin permitir que se cercenen sus derechos, á pretexto de que otros necesitan de su carne y de su sangre para reconstituir su organismo empobrecido; y sólo aspira á la prevalencia de ideas, en terreno que ha sido del exclusivo dominio de pasiones absorbentes y de instintos insanos.

Ingobernables son los que viven siempre de la licencia, y no reconocen otra ley que el capricho, ó el odio, ó la vanagloria.

El partido nacional no se rige por el capricho, ni por sus leyes; no odia, no se venga, no busca el desagravio por la violencia, la traición ó la sorpresa; confía en sus energías, y avanza paso a paso, en nombre de los progresos de la razón pública, de la justicia que no usa cintillo de guerra, y del buen de recho que estriba en el respeto del auge.

Y porque se gobierna por sus leyes, pues leyes y sabias se ha dado, no admite tampoco influencias personales en sus deliberaciones.

De tradición esencialmente civil, civiles son sus altas autoridades. La espada no pesa en la balanza de aquellas deliberaciones.

Sus jefes militares formados al calor de la lucha heroica, solo la desenvainan en las horas de paueba; y prsada esa hora, son simples ciudadanos subordinados al precepto legal y á las decisiones de quienes gobiernan al partido por su opinión libre y sus sufragios.

En esta cuestión delicada del acuerdo, en la que aún no queremos entrar á fondo, se ha echado mano de medios diversos, en obsequio á la unificación de opiniones y de un veredicto favorable al deseo general; pero, no todos esos medios son discretos, ni tienen en cuenta ciertos escrúpulos y susceptibilidades partidarias que conviene dejar ilegales.

¿Quiere esto decir que en nuestras filas se susciten á increpares, y puedan ser rechazas á una solución equitativa, razonable y justa?

No. En nuestras filas no está lo cincinable.

Ningún partido más gobernable que el partido nacional.

Pero, á una condición: la de que se le dé lo que es suyo, dentro de la posición que ocupa y con arreglo al pacto de Setiembre.

Sólo así se explican las responsabilidades solidarias.

En confirmación de los asertos contenidos en las líneas que preceden, cumplimos hacer presente que el directorio del partido nacional, por voto unánime, aprobó ayer en sesión plena la conducta de sus delegados para el acuerdo de los partidos.

Nos place también consignar aquí, las opiniones del general don Aparicio Saravia y coronel don Diego Lamas, favorables en un todo á la actitud asumida por las autoridades del partido en el negociado de la referencia; opiniones decisivas de que instruyen las cartas que van al pie, reproduciendo de la general Saravia tan solo el párrafo pertinente.

Véanse aquí:

Cordobés, Marzo 17 de 1898.—Señores miembros del directorio del partido nacional.—Presente.

Distinguidos correligionarios:

Además, en repuesta á su nota del 5 del corriente, debo manifestarles que he deseado siempre, como oriental, el reinado del derecho en mi patria; y, como nacionalista, que mi partido alcance en el gobierno la representación que legítimamente le corresponde por el número y la selección de sus elementos.

Convencido de que ese directorio se inspirará siempre, como se inspira hoy, en el patriotismo y en la consecuencia partidaria, aprovecho esta oportunidad para ofrecer á ustedes, con mi amistad sincera, las seguridades de mis humildes servicios de soldado.

APARICIO SARAVIA.

Paso del Molino, Marzo 17 de 1898.—Señor presidente del comité ejecutivo del partido nacional.—Doctor don Carlos A. Berro.

Señor:

El secretario del comité de su digna presidencia se ha servido pasarme una invitación en la que se pide mi asistencia á la sesión de esta tarde, en la que se reanudará la discusión sobre el proyectado acuerdo electoral con el partido gobernante.

Como en la anterior reunión he manifestado en una forma que creo clara y precisa mis ideas respecto al referido acuerdo político, me parece inútil molestar la atención de ese honorable comité con una repetición de lo que ya he tenido el honor de exponer ante él.

Sin embargo, creo de mi deber significar al señor presidente y por su intermedio al directorio del partido nacional, que, sean cuales fueren las resoluciones finales á que arriben las legítimas autoridades, tienen desde ya mi más completo acatamiento como ciudadano y como soldado, y que la secundaré sin vacilar en cuanto de mí dependa. Puedo asegurar también que el señor general Aparicio Saravia abunda en los mismos sentimientos y propósitos.

Hago votos por que ese honorable directorio se inspire siempre, como lo he hecho hasta hoy, en los bien enten-

didos intereses de nuestro glorioso partido, que son los de la patria, y me pongo nuevamente y con todo respeto á sus órdenes.

Saludo al señor presidente con mi mayor consideración y particular estima.—DIEGO LAMAS.

(*El Nacional*)

ACTUALIDAD POLÍTICA

El acuerdo de los partidos

Conferencia leída por el Dr. Mario L. Gil
EN EL CLUB NACIONALISTA
CORONEL JUAN MARÍA ORIGI EL 20 DEL CORRIENTE

(Continuación—véase los números
1062 y 1063)

Si la lucha electoral obstruyera con verdad la acción del Poder público, que legítimamente se hubiera encaminado á levantar el País del aplastamiento en que se encuentra, —si se vislumbrara en la acción de aquél, un vasto plan de reformas, en el Orden bancario, en la administración y en las demás esfuerzos de actividad económica, que cimentado por una política levantada, exigiera como condición evitar las agitaciones de la lucha democrática que el imperio institucional trae de por sí, quizás nos inclinaramos á considerar beneficioso el acuerdo de los partidos.—Pero nada de esto existe: la situación se caracteriza por una pequeña en los medios y en los fines, que analizarse se oculta. —la economía en los gastos públicos de 200 ó 300 mil pesos, no levanta el País de su mala situación económica ni nada se hace en su obsequio y el exclusivismo partidista reinante no obliga á los ciudadanos á prestarle la confianza que reclama.—Suprimir pueblos, la lucha electoral en obsequio pura y simplemente de una situación que sus procederes después de más de seis meses no acuerdan con las esperanzas que enella se depositaron, sería simplemente renunciar una labor siempre beneficiosa, para asegurar una aventura que si no saliera bien podría costar muy amargos días para la Patria.

El acuerdo de los partidos para solucionar el problema electoral, tiene graves inconvenientes y es causa de graves males, que debemos poner de manifiesto.

Constituye por de pronto una negación de la libertad de sufragio, —se sustituye al cumplimiento de la Ley, que a todos garantiza en sus derechos, el estatuto de un contrato privado que la desnaturaliza, y hace hasta imposible el precepto constitucional que dice que todo ciudadano es miembro de la soberanía de la Nación y como tal tiene voto activo y pasivo, —la autonomía que al ciudadano le reserva así la carta fundamental para ejercer ésta función como miembro de la soberanía, desaparece, obligándolo á la abstención ó a aceptar el acuerdo con el que no simpatiza.

En términos precisos, pues, dirímos que el acuerdo, corrompe el sufragio como institución y como ley, saqueando en este mismo carácter la influencia directriz que trastorna su regular funcionamiento, —no se constituye otra cosa: sea el poder de las autoridades oficiales ó sea el de un grupo de ciudadanos el que sustituya al imperio de la Ley, el de sus voluntades ó acuerdos más ó menos autorizados, el resultado es igual, la libertad de sufragio desaparece, una influencia directriz predominante.

No eran éstas, las tendencias de la revolución de 1897, ni lo fueron tampoco del golpe de Estado de 10 de Febrero último, en cuanto los elementos sanos de la opinión y los partidos contribuyeron á realizarlo.

Si una y otro, hubieran escrito en sus programas tales subversiones, seguramente, que ni la primera hubiera tenido el éxito que tuvo, ni el golpe de Estado hubiera conquistado las simpatías que lo sancionaron.

El País, en uno y otro acontecimiento, no ha buscado producir una situación transitoria, sino incluir para siempre, con el régimen de desórdenes políticos y administrativos, para entrar al régimen de orden, de paz y libertad, asegurando el concierto regular de todos los intereses, y de todas las clases de la sociedad, así como la estabilidad y

marcha regular de los poderes públicos» (Palabras del manifiesto citado del Señor Cuestas).

El acuerdo electoral, no consigue ésto, —disminuye solo en grado la impunidad de las autoridades de origen electoral, prolongando ó constituyendo un nuevo provvisorio, desde que sus resultantes, no lo son del imperio institucional cuyo regular funcionamiento se suspende.

Detiene así la obra de reparaciones, con tantos sacrificios implantada por el poder de las armas y de la opinión, entrando á beneficiar en estas componentes, con el voto y sanción de los buenos, elementos más de una vez delincuentes quizás, que el imperio del sufragio arrojaría de sus posiciones usurpadas.

En la situación en que se encuentran los principales partidos, el Colorado y el Nacional, el acuerdo vendrá á excluir de su influencia legítima numerosos elementos de ambos en los actos del sufragio, con grave lesión del derecho que les asiste como miembros de la soberanía.

Realizado el pacto entre la fracción colorada que acompaña la actual situación y el Partido nacional, ahogarán sin consideración ninguna el derecho de los colorados distanciados, lo que sería ilegítimo y hasta inconstitucional, desde que nuestra carta fundamental determina, las circunstancias por las que se pierde el derecho del voto, —de otro lado, si como es presumible, el acuerdo desarrollando las tendencias artísticas, evolucionistas y radicales dentro de nuestro partido, como ya ha sucedido en años anteriores, lo dividiría, los disidentes quedarían también excluidos de su legítima influencia, ya porque la división debilitaría el esfuerzo ya por el peso de las influencias combinadas que entrarían en juego, para hacer triunfar en el terreno de los hechos el pacto del acuerdo que se realizará.

De esta manera, se daría bandera revolucionaria, á los que lesionados en sus derechos por la sustitución del acuerdo, á los beneficios de la ley, que a nadie excluye, buscarían su desgobierno en la acción armada, con éxito ó sin él, pero siempre con todos los males y peligros que provoca.

Por otra parte, si los partidos existen y tienen razón de existir, sin son simples asociaciones inorgánicas, si sus aspiraciones y tendencias definidas los caracterizan y justifican su existencia, actuación independiente, lo lógico es que la lucha se determine por el triunfo de sus aspiraciones, principios ó ideales, con sus elementos más representativos y sean mayor garantía de los anhelos de la opinión—Otro proceder constituiría, un desconocimiento y una renuncia de su legitimidad, como centros organizados y de los ideales que encarnan.

En el orden de los intereses privados del Partido Nacional, el acuerdo le sería fatal.

Empezando por falsear el pacto de Setiembre, constituye una renuncia de las ventajas en éste obtenidas, á costa de tantos sacrificios heróicos.

Por razón solo de ello, y por razones también del antagonismo de tendencias evolucionistas y radicales, de que ya me he ocupado, estaríamos amenazados a profundas excisiones que el imperio de la Ley evitaría.

Dejartamos pues, de ser el partido fuerte e influyente, que los sucesos han colocado en tan descolante posición y presentárnoslo vergonzosa situación incompatible con la propia dignidad que debe conservar.

De esta manera llevartamos á su seno la desmoronación y el enervamiento, —lo primero, por que se harían palpables la inutilidad de los sacrificios que su bandera provocó y lo último como consecuencia y por el alejamiento de las urnas que la división acarrearía necesariamente.

Desvirtuadas por el acuerdo, las tendencias revolucionarias, las tendencias del pacto de Paz, llevaríamos el conveniencia á nuestros coaligados, de que son inútiles la consecuencia partidaria y el cumplimiento de los deberes que ella impone y de la abnegación que exige, si todo esfuerzo ha de estrellarse en la política de componendas que los esteriliza.

Pero hay algo más aun, digno de la mayor consideración: el acuerdo poni-

endo en peligro, la unión de nuestro Partido, nos acarreará seguramente el desprecio de nuestras primeras personalidades civiles y militares.

Conocido y sabido por todos es, como la acción armada de nuestro Partido, cuando más necesaria ha sido, se ha visto imposibilitada por la ausencia de esas personalidades, consideradas providenciales, que un conjunto de factores las levanta, prestigio e impone, que surgen verdaderamente, por fuerza misteriosa de los sucesos.

Aparicio Saravia y Diego Lamas, sin mayores antecedentes, en el Partido, sin grandes servicios y sacrificios en el País, han sido constituidos de esa manera, en los grandes caudillos á su alrededor, los elementos del Partido Nacional se agruparon, entregándose la bandera de las grandes reivindicaciones que se perseguían en 1897.

Si nuestro partido se dividiera, y si nuestros grandes caudillos se embarrasen en cualquiera de sus fracciones, dejarían de caracterizarse como tales personalidades, que aunadas todas las voluntades, haciendo el esfuerzo eficaz, para convertirse en personalidades de simple fracción frente á otras, que la lógica de los sucesos levantaría.

Tendríamos un caso análogo al de 1875, que produjo la pérdida del General don Timoteo Aparicio, como primer caudillo entonces de nuestro Partido, por su alianza con los elementos colorados, contra la acción armada de entonces, á la que prestó su concurso nuestra colectividad dividida en una y otra causa.

Para nuestras personalidades civiles la situación sería peor, por el desprecio que el acuerdo les produciría al romper la unidad del Partido.

Sin olvidarnos ni desconocer, que fué un gran factor revolucionario la alta propaganda de Acevedo Díaz y de la noble juventud Montevideana que desafió los Clubs, lo acompañaban en ella, podemos sin embargo decir sin exageración, que la revolución que terminó con el Pacto de Setiembre, no fué ni la inspiración ni la obra de los corregidores de primera fila de la Capital, —su labor en ella, cuando no fué la de obstruirla privada y públicamente, fué la de producir desalientos al negar los elementos que el Partido Nacional tenía derecho de esperar al lanzar sus huesos al sacrificio.

Terminada, en la forma que terminó la revolución, la labor política actual debiera ser como su obra complementaria.

Si en vez de dirigirla nuestros próceres en este sentido, la desnaturan, es indudable que el desprecio sobre viene, ya se juega inhabilidad política, ya tendencias evolucionistas y acomodaticias hoy día, muy condenables; —pero lo cierto es que nuestros primates perderán la autoridad moral que requiere el ejercicio de la dirección del Partido, para que ésta sea eficaz.

Se ha denunciado en «El Nacional» que en el seno de la Comisión de legislación (del Consejo de Estado) se viene en sostener debates importantes para facilitar un acuerdo decoroso de los partidos sin perjuicio de la Ley.

Para este acuerdo se parte de un hecho transitorio ó de circunstancias, a cual es el de la preparación deficiente del Partido dominante, para concursar á la lucha electoral en igualdad de condiciones con su adversario, hoy por hoy. —(«El Nacional» núm. 120).

TIENDA NUEVA DE ERNESTO GIAMBRUNO

Calle Colon 154, al lado del Casino

¡VERDADERO BARATILLO! ¡TODO ES REALIDAD!

Gran surtido en géneros para vestidos y ropa blanca. Surtido completo en mercería; cintas de seda, puntillas para vestidos, golas, guantes, abanicos y sombrillas.
Puntillas catalanas legítimas.

Gran surtido en artículos para hombres. Camisas, camisetas, cuellos, puños, corbatas, gemelos, pañuelos, escarpines hilo y de algodón, sombreros, bastones; además llamo la atención de la gente trabajadora de la ciudad y campaña sobre el inmenso surtido de ropa hecha y sobre la baratura á que se está vendiendo.

Exposición permanente en artículos para regalos
Gran Surtido en Perfumerías de las marcas mas acreditadas

PROXIMAMENTE SURTIDO GENERAL
DE INVIERNO

Nuestra constante clientela y el público en general, pueden visitar nuestra casa para convencerse así de que no hay ningún bombo en nuestros ofrecimientos, sinó que, por el contrario todo es realidad

TIENDA NUEVA

ALI ESTA EL GRAN BARATILLO

CALLE COLON 154 AL LADO DEL CASINO